

de oposición libre, una plaza de Policía local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Begíjar, 30 de julio de 2002.—El Alcalde, Ildefonso del Jesús García.

16495 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2002, del Ayuntamiento de Santa Lucía (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 86, de fecha 19 de julio de 2002 actual, se inserta convocatoria y bases que han de regir para la provisión en propiedad, por oposición libre, de dos plazas de Policía local, vacantes en la plantilla orgánica del personal de carrera de este Ayuntamiento, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos veinte días, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santa Lucía, 30 de julio de 2002.—El Alcalde, Silverio Matos Pérez.

UNIVERSIDADES

16496 RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2002, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se rectifica la Resolución de 30 de octubre, de convocatoria a concurso de acceso a diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En fecha 12 de junio de 2002 se ha dictado Resolución R-604/02 por el excelentísimo señor Rector Presidente de esta Universidad, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Por Resolución de este Rectorado R-734/01, de 30 de octubre, se determinó la convocatoria a concurso de acceso de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por error en la anterior Resolución, en el anexo I de la parte resolutive, se decía en la plaza con código 072/01PTU, área Geodinámica.

Verificado el error mencionado, y dado que las Administraciones Públicas pueden, en cualquier momento, rectificar, de oficio o a petición de los interesados, los errores materiales, aritméticos o de hecho que padezcan sus actos, conforme establece el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

Primero.—Rectificar la Resolución Rectoral R-734/01, de 30 de octubre, por la que se convoca convocatoria a concurso de acceso de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, al único objeto de que donde se señala que el área es Geodinámica, se sustituya por Geodinámica Externa.»

Cartagena, 12 de junio de 2002.—El Rector Presidente, Juan Ramón Medina Precioso.

16497 RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2002, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de 22 de mayo de 2001.

En virtud de la Resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena R-312/01, de 22 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio), se convocó concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, de referencia 009/01PTU, del área de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía de esta Universidad, sin que la Comisión encargada de resolverlo haya formulado propuesta de provisión favorable, a tenor de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Por todo ello, y considerando que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; de la Ley 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, y conforme a lo dispuesto en el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, resuelve:

Declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Universidad de referencia 009/01PTU, del área de Economía Aplicada, adscrita al Departamento de Economía, de la Facultad de Ciencias de la Empresa.

Cartagena, 9 de julio de 2002.—El Rector Presidente, Juan Ramón Medina Precioso.

16498 RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2002, de la Universidad de A Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza 01/066, de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designado el Presidente y el Vocal Secretario por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesorado de esta Universidad número 01/066, convocada por Resolución rectoral de fecha 10 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 26), Comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

A Coruña, 24 de julio de 2002.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Plaza de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FISIOTERAPIA»

Plaza número 01/066

Comisión titular:

Presidente: Don José Ignacio Calvo Arenillas, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.